

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

219**MADRID NÚMERO 13**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 6 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Marco Daniel Mejía Padilla, contra don Jesús García Sánchez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 2 de julio de 2010.

Parte dispositiva:

Se acuerda rectificar el error apreciado en el auto de fecha 23 de abril de 2009 en el sentido de:

En donde dice: "... Póngase a disposición del Fondo de Garantía Salarial la suma de 405,92 euros en concepto de parte del principal reclamado en las presentes actuaciones, quedando reducido el importe del auto de insolvencia provisional dictado por este Juzgado, en fecha 16 de febrero de 2010, contra don Jesús García Sánchez, a la cantidad de 1.782,60 euros de principal, pudiendo retirar el mandamiento de devolución en la Secretaría de este Juzgado, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, firme que sea la presente resolución"; debe decir: "... Póngase a disposición del ejecutante don Marco Daniel Mejía Padilla la suma de 405,92 euros en concepto de a cuenta del principal reclamado en las presentes actuaciones, quedando reducido el importe del auto de insolvencia provisional dictado por este Juzgado, en fecha 16 de febrero de 2010, contra don Jesús García Sánchez, a la cantidad de 1.782,60 euros de principal, pudiendo retirar el mandamiento de devolución en la Secretaría de este Juzgado de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, firme que sea la presente resolución".

Notifíquese esta resolución a las partes.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social, Ángel Juan Alonso Boggiero.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Jesús García Sánchez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.659/10)